

Núm. 112

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 10 de mayo de 2012

Sec. IV. Pág. 21057

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15574 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Teresa Hernández Rivero, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Las Palmas de Gran Canaria.

Por el presente se hace saber que en el procedimiento concursal voluntario, número 0000039/2009, seguido en virtud de la declaración de concurso ordinario de Arista Construcción Integral, S.L.U.; Arista Gran Canaria, S.L.; Arista Trepia y Coluinca, S.L.,[p5] y CIF n.º B35969831, se ha presentado, respecto de la concursada Coluinca, S.L., el informe de la Administración Concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación a quienes se hayan personado en autos y para el resto de los interesados se computará desde la última publicación de las previstas en el Tablón de anuncios del Juzgado y en el Registro Público Concursal previsto en el art. 198 de la Ley Concursal y en tanto se produce la reglamentación de dicho órgano, se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de abril de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120028239-1